



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Acta de la Primera Sesión Ordinaria Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las once horas con veintitrés minutos del día veintidós de marzo del dos mil veintidós, reunidos en el Auditorio DEL Campus Universitario Siglo XXI, ubicado en Calzada Barbabosa No. 150, Col. Barrio de San Miguel Zinacantepec, con el propósito de desarrollar el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; se reúnen en representación del Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la Lic. Ana Luisa Servín Cárdenas, Secretaria Particular; Lic. Liliana Estefani Cruz Bacilio, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica y Enlace Municipal de Mejora Regulatoria; Maestra Dulce María Bastida Álvarez, Síndica Municipal; C. Mayte Jaramillo López, Segunda Regidora; C. Alfredo Esquivel Cuarenta, Quinto Regidor; Lic. Arturo Galicia Carballer, Coordinador Jurídico; Lic. Valeria Toledo Flores, Contralora Municipal; Lic. Ernesto Palma Mejía, Secretario del Ayuntamiento; C.P. Yeni Isabel Nava Hernández, Tesorera Municipal; Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza, Directora de Administración; C. Alejandro Pablo Vargas Santana, representante de la Dirección de Desarrollo Económico; Lic. Gabriel Valdez Albarrán, Director de Desarrollo Social; C. Uriel Pedro Ramírez Zarza, Director de Servicios Públicos; Arq. Humberto Delgado Fabela, Director de Desarrollo Territorial y Urbano; Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez, Directora de Medio Ambiente; Lic. Salomón Cruz Rojas, Director de Gobernación; Lic. Lizbeth Aguilar García, Directora Municipal de la Mujer; Ing. Jesús Emmanuel Encastin Rendón, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Silvia Ordoñez Hernández, Coordinadora de Asuntos Intergubernamentales; C. Jessica Arroyo Ramírez, Directora de Cultura y Turismo; Comisario Héctor Hugo Osomo Reyes, Director de Seguridad Pública y Tránsito; Maestro Salvador Sánchez Ladrillero, Director de Desarrollo Metropolitano y Movilidad; Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis; Director de Obras Públicas; Maestro Ángel Cedillo Hernández, Director de Educación; C. José Guillermo Colín Jaramillo, Coordinador de Protección Civil y Bomberos; Lic. Juan Pablo del Río Pichardo, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec; Lic. Iván Saucedo Sánchez, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec; C. Daniel Agallo Vicent, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec; Lic. Luis Fernando Ortiz Hill, Director del Instituto Municipal de la Juventud; Lic. Berenice García Jiménez, Defensora Municipal de los Derechos Humanos; C. Ismael Sánchez Reyes, Representante Empresarial Mercado Francisco I. Madero de Zinacantepec; Maestra María de Lourdes Urbina Ferreira, Representante Empresarial Universidad Guerreros Monte Alban; Doctora Eduwiges Zarza Arizmendi, Representante Empresarial y Presidenta del Consejo de Administración del Campus Universitario Siglo XXI, Estela Teresita Carranco Hernández, Representante Empresarial y Maestra Técnica en Educación del Campus Universitario Siglo XXI, quienes integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec.

Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo, es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus Dependencias y Organismos Descentralizados, implementar de

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

manera Permanente, Continua y Coordinada sus Normas, Actos, Procedimientos y Resoluciones, Ajustándose a las Disposiciones que Establece la Ley Reglamentaria, a fin de Promover Políticas Públicas Relativas al Desarrollo Económico del Estado de México; 2 fracción III; 19, 21, 37 y 38; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 31 fracción I Bis; 48 fracción XIII Bis; 162 fracción V Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.10 Tercer Párrafo del Código Administrativo del Estado de México; 255 Párrafos Segundo y Tercero del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 8, 9, 22, 27, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; en los que refiere al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y a los Comités Internos como Órganos al interior de las Dependencias y que tienen por objeto Auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, proveer el establecimiento de un proceso de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de Mejora Regulatoria para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

Acto seguido se da lectura al orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec:

----- Orden del Día -----

1. Registro de Asistencia.
2. Aprobación del orden del día
3. Bienvenida por parte de la Maestra Eduwigez Zarza Arizmendi, representante del Sector Educativo e integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
4. Aprobación del Reglamento Interno, Manuales de Organización y Procedimientos de Mejora Regulatoria.
5. Presentación y aprobación del Primer Avance Trimestral del PAMMR 2022.
6. Calendario de sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria
7. Asuntos generales
8. Clausura de la sesión

1.- Registro de Asistencia

En el desahogo del punto número uno, se informa que, para registrar asistencias a esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se dispuso en la entrada del auditorio las listas para registro de los participantes; y se confirma la participación de la mayoría de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, informando que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria; quedando el punto número uno agotado.

2.- Aprobación del orden del día.

En el desahogo del punto número dos, referente a la aprobación del orden del día, previa lectura al orden del día y una vez conocida por cada uno de los que participan en esta Sesión y no habiendo observación al respecto es aprobado por unanimidad, siendo agotado el punto número.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

3.- Bienvenida por parte de la Maestra Eduwigez Zarza Arizmendi, representante del Sector Educativo e integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En seguimiento al punto número tres, referente a la Bienvenida por parte de la Doctora Eduwigez Zarza Arizmendi, Presidenta del Consejo de Administración del Campus Universitario Siglo XXI y Representante Empresarial del Sector Educativo e integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la Doctora, da la más cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, así mismo menciona que ya hace más de veintún año que la universidad se encuentra establecida en el municipio de Zinacantepec y hasta en esta administración fue considerada para participar como integrantes de una comisión, y esta honrada en trabajar en el tema de Mejora Regulatoria ya que la sistematización de los procesos es sumamente importante en la actualidad; quedando agotado el punto número tres.

4.- Aprobación del Reglamento Interno, Manuales de Organización y Procedimientos de Mejora Regulatoria.

Derivado al cambio de la presente administración municipal 2022 – 2024, se hizo la propuesta de actualización del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, Manuales de Procedimientos y Organización; se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo en el artículo 23 fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en este acto se presenta a cada uno de los integrantes de la Comisión, un ejemplar del Reglamento para la Mejora Regulatoria para que de forma física conozcan el contenido del mismo, se pide levantar la mano a los integrantes de esta comisión para su aprobación; quedando aprobado por mayoría de votos; con esto, será remitido a la comisión de reglamentación para su revisión y posteriormente para su aprobación en cabildo y publicación en Gaceta Municipal.

Aunado a lo anterior lo que corresponde al Manual de Procedimientos y Organización de la Coordinación, se dará seguimiento hasta en tanto ya se tenga oficialmente publicado el Plan de Desarrollo Municipal y aprobado el Organigrama General del Municipio, así como los organigramas internos de las dependencias que integran la administración Municipal, quedando agotado el punto número cuatro.

5.- Presentación y aprobación del Primer Avance Trimestral del PAMMR 2022.

Dando seguimiento al desahogo del punto número cinco, que corresponde a la Presentación y aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de 2022; dando cumplimiento a lo que señala el artículo 23 fracción IV, 24 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 23 fracción VI, inciso d), 26 fracción XII y XIII, 27 fracción III del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Zinacantepec; se da lectura al Primer Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022, con los porcentajes de cumplimiento de cada una de las propuestas de acción de mejora a los trámites y servicios de cada una de las dependencias que a continuación se mencionan:

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**REPORTE DEL PRIMER AVANCE TRIMESTRAL ENERO – MARZO 2022
PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**

NO.	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL TRÁMITE	ACCION DE MEJORA PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO PRIMER TRIMESTRE 2022
1	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Impartición de pláticas en Materia Derechos Humanos.	Reducir el tiempo de respuesta de 8 horas a 7 horas, ya que se propone que la Defensoría Municipal envíe el catálogo al correo de las instituciones educativas y estas realicen la solicitud o petición también de manera electrónica al correo institucional	25%
2	Secretaría del Ayuntamiento	Constancia de origen	Se propone implementar una mayor coordinación en la misma área de la secretaria del Ayuntamiento, con la finalidad de estar en la posibilidad de proporcionar la constancia de origen, en un término no mayor a 12 horas laborables y estar en la posibilidad de simplificar el trámite.	50%
3	Unidad de Transparencia	Asesoría técnica en Materia de Acceso a la Información Pública, en forma personal o escrita del portal SAIMEX	Reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 15 minutos ya que se propone realizar la asesoría en línea, con lo cual se tendrá una disminución significativa en el tiempo de respuesta	33.3%
4	Dirección de Medio Ambiente	Atención a quejas ciudadanas en materia ambiental	Se propone simplificar el trámite de atención a quejas ciudadanas en materia de medio ambiente , una vez recibido el oficio de la dirección de medio ambiente, de 2 a 3 días se agenda para que el inspector de la dirección de medio ambiente revise la visita al domicilio del denunciante y/o lugar que mencionan, una vez terminada la visita se realiza la contestación o notificación a la persona denunciada y posteriormente ser notificada al solicitante para así reducir el tiempo de respuestas a 5 días.	25%
5	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec	Solicitud de préstamo de instalaciones deportivas	En un término de 2 días hábiles contando al siguiente día de la recepción de la solicitud, la dirección emite un oficio dirigido al ciudadano solicitante, donde indica la afirmativa o negativa del préstamo, con copia de conocimiento para la subdirección de Administración, para que en su caso se agregue.	3%

			Con esto se temporaliza y reduce el período de respuesta a la solicitud, teniendo una contestación más rápida para los ciudadanos.	
6	Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano	Optimizar la búsqueda en los archivos de los trámites solicitados y pagados por la ciudadanía o autoridades.	Identificar los expedientes que fueron elaborados y no pagados para escanear los formatos oficiales y posteriormente desecharlos a través de un acta que se levante ante la Contraloría Municipal. Con el fin de realizar una búsqueda más rápida de los expedientes de los trámites que si fueron pagados y liberar espacio en los archivos físicos y digitales existentes en esta dependencia municipal.	25%
7	Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	Permiso para cierre de calles.	Formato único pre llenado.	2%
		Visto bueno para la ubicación de bases, lanzaderas o sitios de taxis	Formato único pre llenado.	0%
8	Dirección de Cultura y Turismo	Inscripción a talleres	Reducir la duración del trámite de 25 minutos a 10 minutos y se propone que este registro también se realice de manera electrónica.	25%
		Credencialización para prestadores de servicios turísticos	1 capacitación al personal, acerca del Registro Municipal de Zinacantepec. 2 crear el padrón de prestadores de servicios turísticos 3 otorgar la credencial de prestadores de servicios turísticos a la persona que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Turismo General.	25%
9	Dirección Educación	Oficio de aceptación de servicio social, prácticas profesionales y estadias.	Se propone disminuir el tiempo de respuesta a un día hábil.	50%
10	Dirección de Servicios Públicos	Digitalización de los documentos para realizar los trámites que ofrece el departamento de panteones en ventanilla.	Implementar la digitalización de los documentos que se necesitan para realizar los diferentes tramites que ofrece el departamento de panteones en todos sus rubros, con ello se aportara a la ciudadanía una disminución de tiempo y ahorro económico, ya que solo se solicitaran documentos originales para su digitalización, en el momento de registro.	5%

11	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Entrega de citatorios emitidos por los ministerios públicos, juzgados.	Se pretende que el personal notificado entregue el citatorio en un término de 4 días hábiles al citado.	86.6%
12	Dirección de La Mujer	Impartir pláticas y conferencias	Establecer de forma continua la impartición de pláticas y conferencias virtuales a través de plataformas gratuitas	25%
13	Dirección de Desarrollo Económico	Revalidación de Licencia de Funcionamiento	Realizar la revalidación de licencia de funcionamiento en línea.	30%
14	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Asesoría Jurídica SMDIF	Se propone la reducción de tiempo de atención a 30 minutos, con el objetivo de que el servicio sea más pronto y expedito, dotar de una atención ciudadana más integral al dar seguimiento a los asuntos jurídicos. También a través de la atención psicológica de quienes así lo requieren.	10%
15	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec (OPDAPASZ)	Reparación de fuga de agua.	Reducir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 2 días hábiles.	100%
		Corrección de datos	Reducir la duración del trámite de 15 minutos a 10 minutos y el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 10 minutos.	100%
		Desazolve con equipo hidroneumático	Se propone que el trámite también se realice en línea a través de la dirección Web del área.	0%
		Dictamen de Factibilidad de Servicios.	Reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 2 días hábiles.	0%
		Inspección y/o Verificación	Reducir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 2 días hábiles.	100%
6	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Constancia de verificación por revalidación	Reducción de documentación para la obtención de la constancia de verificación, cuando se trate de una revalidación, se eliminará el requisito de solicitud debidamente elaborada y firmada, así como la copia de constancia de verificación del año anterior. Cabe hacer mención que este último documento se presentara en original para cotejarlo con base de datos de la coordinación municipal de protección n civil y bomberos de Zinacantepec.	20%

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Por lo que una vez presentado el porcentaje de cumplimiento del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022, mismo que fue remitido a través de archivo digital a las direcciones de correo electrónico institucional de las dependencias para conocer el contenido del mismo.

Hago un amplio reconocimiento a los titulares y/o enlaces de comité interno, que, gracias al trabajo coordinado al interior de sus dependencias con una buena armonización en el desempeño de sus actividades administrativas para el otorgamiento de los trámites y servicios a la ciudadanía, han logrado alcanzar el porcentaje mencionado; exhortando a todos poner todo el empeño necesario hasta lograr la meta deseada; solicito a todos ustedes levantar la mano para que sea aprobado este punto; quedando aprobado por todos los integrante de esta Comisión, siendo agotado el punto número cinco.

6.- Calendario de Sesiones de la Comisión y Comités Internos de Mejora Regulatoria.

En seguimiento al punto número seis, referente al Calendario de Sesiones de la Comisión y Comités Internos de Mejora Regulatoria; hago del conocimiento a todos los integrantes de la Comisión el calendario para la realización de Sesiones de la Comisión Municipal y Comités Internos de Mejora Regulatoria de las dependencias que integran la administración municipal 2022 - 2024, quedando establecidas de la siguiente manera:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL Y COMITÉS INTERNOS DE MEJORA REGULATORIA 2022.

✓ Sesiones de Comité Interno y entrega de Avances Trimestrales del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022, con fundamento en el artículo 24 fracción III, artículo 28 fracción V y VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Nº DE SESION	FECHA	LUGAR
1	15 DE MARZO DE 2022	INTERIOR DE LA DEPENDENCIA
2	23 DE JUNIO DE 2022	
3	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
4	16 DE DICIEMBRE DE 2022	

✓ Sesiones Ordinarias de la Comisión, con fundamento en el artículo 24 fracción III y V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Nº DE SESION	FECHA	LUGAR
1	22 DE MARZO DE 2022	Campus Universitario Siglo XXI
2	30 DE JUNIO DE 2022	
3	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	POR DEFINIR
4	21 DE DICIEMBRE DE 2022	

El ejemplar de Calendario de Sesiones es entregado de forma física a los participantes en esta sesión y en archivo digital a las direcciones de correo electrónico de todas las dependencias, quedo agotado el punto número seis.

7.- Asuntos Generales.

En seguimiento al punto número cinco, referente a los Asuntos Generales, hace uso de la voz la Lic. Lic. Ana Luisa Servín Cárdenas, Secretaria Particular, en representación del Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona a los integrantes de la Comisión; verificar cada uno de sus trámites y servicios que competen a su dependencia, ya que el propósito de pertenecer a esta Comisión debe ser siempre en mejorar los procesos en la atención y beneficio al ciudadano, para así informar buenos resultados de cumplimiento estando ya en puerta el informe de cien días de actividades el Presidente Municipal; así como trabajar los Directores en verificar los sistemas para automatización de trámites y servicios.

Aunado a lo anterior haciendo uso de la voz la Maestra Dulce María Bastida Álvarez, Sindica Municipal, para resaltar la importancia de la Mejora Regulatoria, siendo esta la base para que todos los integrantes de esta Comisión trabajen arduamente para mejorar los avances reportados en esta sesión, siendo agotado el punto número seis.

8.- Clausura de Sesión.

Para continuar con el punto número ocho del orden del día, respecto a la clausura de la sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos del día veintidós de marzo del año dos mil veintidós, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Zinacantepec, firmando al calce y al margen todos los que en ella participaron.



Lic. Manuel Vilchis Viveros
Presidente Municipal de Zinacantepec y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria



Lic. Lilita Estefani Cruz Bacilio
Coordinadora General Municipal de Mejora
Regulatoria



Maestra Dulce María Bastida Álvarez
Sindica Municipal



C. Mayte Jaramillo López
Segunda Regidora



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

C. Alfredo Esquivel Cuarenta
Quinto Regidor

Lic. Arturo Galicia Carballer
Coordinador Jurídico

Lic. Valeria Toledo Flores
Contralora Municipal

Lic. Ernesto Palma Mejía
Secretario del Ayuntamiento

C.P. Yeni Isabel Nava Hernández
Tesorera Municipal

Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza
Directora de Administración

Lic. Ana Luisa Servín Cárdenas
Secretaría Particular

Lic. Gabriel Valdez Albarrán
Director de Desarrollo Social

C. Uriel Pedro Ramírez Zarza
Director de Servicios Públicos

Arq. Humberto Delgado Fabela
Director de Desarrollo Territorial y Urbano

Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez
Directora de Medio Ambiente

Lic. Salomón Cruz Rojas
Director de Gobernación




"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


Lic. Lizbeth Aguilar Garcia
Directora Municipal de la Mujer



Ing. Jesús Emmanuel Encastín Rendón
Titular de la Unidad de Transparencia

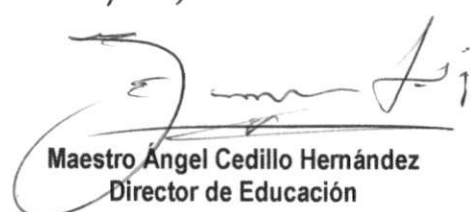

Lic. Silvia Ordoñez Hernández
Coordinadora de Asuntos Intergubernamentales



C. Jessica Arroyo Ramírez
Directora de Cultura y Turismo



Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes
Director de Seguridad Pública y Tránsito;



Maestro Salvador Sánchez Ladrillero
Director de Desarrollo Metropolitano y Movilidad



Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis
Director de Obras Públicas


Maestro Ángel Cedillo Hernández
Director de Educación


C. José Guillermo Colín Jaramillo
Coordinador de Protección Civil y Bomberos


Lic. Juan Pablo del Río Pichardo
Director del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec


Lic. Iván Saucedo Sánchez
Director del Organismo Público Descentralizado
para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de
Zinacantepec


C. Daniel Agallo Vicent
Director del Instituto Municipal de Cultura Física
y Deporte de Zinacantepec



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

C. Alejandro Pablo Vargas Santana
Representante de la Dirección de Desarrollo Económico

Lic. Luis Fernando Ortiz Hill
Director del Instituto Municipal de la Juventud

Lic. Berenice García Jiménez
Defensora Municipal de los Derechos Humanos

C. Ismael Sánchez Reyes
Representante Empresarial Mercado Francisco I. Madero de Zinacantepec

Maestra María de Lourdes Urbina Ferreira
Representante Empresarial Universidad Guerrerros Monte Alban

Doctora Eduwiges Zarza Arizmendi
Representante Empresarial y Presidenta del Consejo de Administración del Campus Universitario Siglo XXI

Estela Teresita Carranco Hernández
Representante Empresarial y Maestra Técnica en Educación del Campus Universitario Siglo XXI

